

**ACUERDO
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
Y
LOS SINDICATOS
REPRESENTADOS EN LA MESA DEL
DIALOGO SOCIAL,
EN MATERIA DE VIVIENDA**

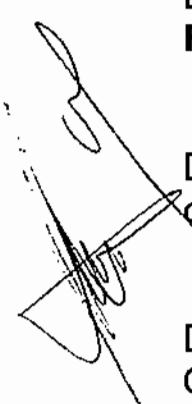
Mérida, 24 de Abril de 2009

ACUERDO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS SINDICATOS REPRESENTADOS EN LA MESA DEL DIALOGO SOCIAL, EN MATERIA DE VIVIENDA.

Mérida, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.


REUNIDOS:

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura **D. Guillermo Fernández Vara,**

 **D. Miguel Bernal Carrión,** en representación de la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT).

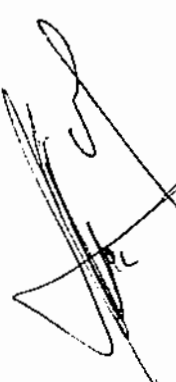
D. Julián Carretero Castro, en representación de Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO).

MANIFIESTAN:

 A lo largo de estos últimos 25 años, y una vez transferidas las competencias a la comunidad autónoma en materia de vivienda, la Junta de Extremadura ha ido conformando una política de vivienda protegida propia dirigida a dar cumplimiento al derecho constitucional de acceso a una vivienda digna por parte de los ciudadanos extremeños.


En este camino recorrido ha sido importante la implicación de toda la sociedad extremeña, así como la contribución de los agentes sociales en el proceso de transformación vivido en estos años.

La coyuntura económica actual nos hace seguir trabajando en la apuesta decidida por la vivienda protegida en todos sus ámbitos, como mejor método para la reactivación del mercado inmobiliario y la dinamización de la economía extremeña, con una implicación clara en la consolidación de las políticas activas de empleo en este sector.



La administración regional, a través de sus Planes de vivienda, ha ido apostando e innovando en materia de vivienda, dando respuestas en cada momento a las necesidades existentes en materia de vivienda, interviniendo en el mercado inmobiliario para garantizar la presencia de viviendas protegidas por un lado, e impulsando las políticas de rehabilitación del parque de viviendas existentes por otro. Todo ello con dos objetivos claramente identificados: que los extremeños puedan acceder a una vivienda con el menor esfuerzo posible y disponer de una oferta suficiente y variada que permita dicho acceso a todos los extremeños, independientemente del lugar donde habiten y del nivel de renta de que dispongan.


La sociedad extremeña cuenta con administraciones, agentes sociales, empresarios y trabajadores que, trabajando conjuntamente, son capaces de llevar a cabo iniciativas y proyectos encaminados a hacer realidad el acceso a una vivienda digna, principalmente a los que menos recursos tienen, y dinamizar, apostar y fortalecer la economía extremeña a través de la actividad generada entorno al sector de la vivienda.



Para seguir ahondando en esta línea es necesario dotarse de un instrumento que sea capaz de dar respuestas a las necesidades del sector, poniendo en valor aquellas líneas de actuación que tradicionalmente han funcionado bien, e impulsar nuevas líneas que se adecuen a la realidad y necesidades actuales.

La construcción de nuevas viviendas debe ser un eje importante, pero debemos impulsar políticas que nos deriven a nuevas formas de acceso a una vivienda, como el alquiler. Acceder a una vivienda no tiene por que ser en propiedad. Es necesario impulsar el alquiler y el alquiler con opción de compra para propiciar la movilidad laboral, nuevas formas de vida y adaptación a las necesidades actuales de muchas familias. Todo ello conjugado con la apuesta de poner en el mercado un número importante de viviendas protegidas en venta para acceder en propiedad.


Pero creemos firmemente que es necesaria la intervención decidida en materia de recuperación del parque existente de vivienda. La rehabilitación debe ser en el próximo Plan de vivienda uno de los ejes centrales de nuestra actividad. Apostar por la rehabilitación es apostar por la consolidación de la actividad económica dentro del sector de la construcción, por el mantenimiento y creación de empleo y por la mejora de la eficiencia energética en nuestros edificios.



La intervención en materia de suelo, de ayudas públicas en todas las modalidades de acceso a la vivienda, de apuesta por la sostenibilidad, accesibilidad y la eficiencia energética debe ser primordial en los nuevos instrumentos a desarrollar en los próximos años.

Por todo ello, analizada la situación actual en que se encuentra el sector de la construcción en Extremadura, así como la situación económica por la que atravesamos, los firmantes del presente documento:

ACUERDAN:



1.- Apoyar el Nuevo Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-20012, que se sustenta en los siguientes principios generales:

- a) Oferta de viviendas protegidas tanto en venta como en alquiler de nueva construcción necesarias para que los extremeños puedan acceder a una vivienda digna con independencia de su nivel de renta y el lugar donde vivan.
- b) Impulso decidido del alquiler y el alquiler con opción de compra, como forma alternativa a la compra para el acceso a una vivienda.
- c) Facilitar el acceso a una vivienda protegida a un mayor número de ciudadanos extremeños ampliando el límite de ingresos necesarios.
- d) Aumento de las ayudas autonómicas en todas sus modalidades y un mayor número de beneficiarios, atendiendo de manera especial a las familias con menos recursos económicos.
- e) Fomento de la rehabilitación de edificios y viviendas, incidiendo en la mejora de la accesibilidad, adaptabilidad y mejora de la eficiencia energética, mejorando e impulsando las líneas de ayudas para ello.
- f) Programas de apoyo a la rehabilitación del parque de viviendas de propiedad municipal para sumar esfuerzos en esta materia, contribuyendo a poner a disposición de los ciudadanos un mayor número de viviendas.
- g) Acompañamiento a la iniciativa privada para la rehabilitación de viviendas en los cascos urbanos consolidados de nuestros pueblos y ciudades mediante ayudas públicas que impulsen y dinamicen al sector.
- h) Compromiso con la urbanización de suelos a desarrollar por la iniciativa pública y privada, para garantizar en el futuro disponer de suelos urbanizados que nos garanticen una oferta im-

portante de viviendas dando con ello continuidad a la política de vivienda protegida.

- i) Apoyo a las actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios tanto de nueva construcción como resultantes de la rehabilitación.
- j) Programa Joven de Vivienda, que discrimine positivamente las ayudas y actuaciones para facilitar que nuestros jóvenes puedan acceder en las mejores condiciones posibles al acceso a una vivienda.

2.- Que en el seno de la mesa constituida para el dialogo social se realice el seguimiento de las políticas a desarrollar en el período de vigencia del Plan y que se sustentan en los principios anteriormente expuestos. Asimismo, esta mesa se reunirá con carácter obligatorio antes de la finalización de cada año de la vigencia del Plan, para analizar la situación y mercado de la vivienda de Extremadura, con el fin de proponer cuantas medidas sean necesarias a tener en cuenta en los próximos años. En el marco de esta reunión, la administración informará sobre la evolución y datos referidos a la vivienda protegida.

3.- Anualmente, antes de que finalice cada año de vigencia del Plan, en la mesa se debatirá sobre la actualización de los precios máximos de venta, ayudas financieras, subvenciones, etc., que incidan directa o indirectamente sobre el precio de la vivienda, proponiendo cuantas medidas fuesen necesarias para ajustar tales aspectos a la realidad socio-económica de nuestra región.

4.- Que la inversión autonómica dedicada a financiar las medidas que contempla el Plan de Vivienda Rehabilitación y Suelo de Extremadura, alcancen la cifra de 170 millones de €, durante la vigencia del mismo.

Y como muestra de su conformidad se firma el presente acuerdo por cuadruplicado ejemplar en lugar y fecha arriba indicados.



Presidente de la Junta de Extremadura,
Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara



Secretario General de la
Unión General de Trabajadores

Sr. D. Miguel Bernal Carrión



Secretario Regional de
Comisiones Obreras

Sr. D. Julián Carretero Castro